

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO DE BANCA MÓVIL

Mediante el presente documento se regula el uso y manejo del servicio de BANCA MOVIL que FAVI UTP pone a disposición del cliente, en adelante el ASOCIADO/CLIENTE:

1. DEFINICIONES.

- 1.1. **Banca móvil:** es el canal electrónico transaccional a través del cual todo ASOCIADO/CLIENTE que esté registrado en el Portal Transaccional de FAVI UTP, podrá realizar operaciones y/o transacciones financieras vía celular, de una forma fácil, segura y oportuna.
- 1.2. **Mensajes SMS (Short Messaging System):** servicio disponible en los teléfonos celulares que permite el envío de mensajes cortos (también conocidos como mensajes de texto) entre teléfonos móviles, teléfonos fijos y otros dispositivos de mano.
- 1.3. **Teléfono celular:** dispositivo inalámbrico que permite tener acceso a la red de telefonía celular, con capacidad de procesamiento y conexión permanente o intermitente a una red de internet, a través del cual se accede al servicio de BANCA MÓVIL.

2. **OBJETO:** establecer las condiciones y reglas de uso aplicables al canal de BANCA MÓVIL para que FAVI UTP y sus ASOCIADOS/CLIENTES tengan claridad en el manejo del mismo y el conocimiento necesario para atender requerimientos que surjan durante la vigencia del vínculo comercial y utilización del canal.

3. CONDICIONES DEL SERVICIO.

- 3.1. El servicio ofrecido por parte de FAVI UTP a través de BANCA MÓVIL es exclusivo para las personas naturales que se encuentran vinculadas a FAVI UTP mediante un contrato(s) de cualquiera de los productos ofrecidos por FAVI UTP.
- 3.2. Para poder acceder al servicio de BANCA MÓVIL, el ASOCIADO/CLIENTE deberá: i) **Ser titular por lo menos de un producto en LA ENTIDAD.** ii) Registrarse en BANCA MÓVIL y disponer de un usuario, una clave principal, los cuáles deben estar activos en el Portal Transaccional de FAVI UTP. iii) Registrar el número del celular y correo electrónico en FAVI UTP. iv) Disponer de un teléfono celular que opere con sistema operativo Android o IOS. v) Contar con un plan de datos con un operador celular o conexión a internet WiFi vii) Autorizar en FAVI UTP, el envío de SMS (mensajes de texto) **y/o correos electrónicos.**
- 3.3. FAVI UTP procurará que el servicio de BANCA MÓVIL esté disponible para el ASOCIADO/CLIENTE las veinticuatro (24) horas, todos los días,

365 días al año sin perjuicio de las limitaciones y restricciones de operaciones y/o transacciones específicas establecidas e informadas por FAVI UTP al ASOCIADO/CLIENTE. No obstante lo anterior, FAVI UTP puede restringir o modificar su funcionamiento, temporal o definitivamente a un determinado horario o para una clase de operaciones y/o transacciones específicas.

- 3.4. Para las transferencias interbancarias, el envío por parte de FAVI UTP al Banco que recibe la transferencia de fondos será el mismo día, siempre y cuando esta se haya realizado en el horario de 8:00 AM a 2:00 PM en días hábiles; las operaciones y/o transacciones que se realicen entre las 2:01 PM a 7:59 AM en días hábiles, sábados domingos y festivos a cualquier hora, serán enviados por FAVI UTP en el ciclo del siguiente día hábil. La aplicación será de acuerdo a las políticas del Banco que recibe la transferencia de fondos.**
- 3.5.** FAVI UTP se reserva el derecho de limitar, suspender y/o cancelar el servicio de BANCA MÓVIL a los ASOCIADOS/CLIENTES que incumpla(n) o contraríe(n) lo dispuesto en los presentes términos y condiciones, o que utilicen el servicio con la finalidad de cometer actos fraudulentos, delictivos, o llegare a ser (i) Vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo, (ii) Incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior — OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, o (iii) Condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos, sin que ello genere indemnización alguna.
- 3.6.** Este canal electrónico no presencial permitirá al ASOCIADO/CLIENTE realizar las siguientes operaciones: transferencias (Intracooperativas, Intercooperativas e Interbancarias), pago de obligaciones, los pagos disponibles en PSE y las demás que se encuentren disponibles en BANCA MÓVIL, y aquellas que se implementen en el futuro.
- 3.7.** La clave de acceso y el usuario identificará al ASOCIADO/CLIENTE en sus relaciones con FAVI UTP vía internet, y estarán bajo su control exclusivo. Adicionalmente, el ASOCIADO/CLIENTE asumirá todos los riesgos, costos y pérdidas incurridas que tengan origen o que estén relacionados con el uso no autorizado de los servicios y de la utilización y custodia de sus claves las cuales son personales e intransferibles. Cualquier operación realizada por el ASOCIADO/CLIENTE con la utilización de su clave será entendida como emanada válida, legítima y auténticamente por éste, sin que FAVI UTP tenga la obligación de realizar

o tomar resguardo adicional en tal sentido. EL ASOCIADO/CLIENTE no podrá oponer defensa alguna basada en defecto de acreditación, asumiendo el ASOCIADO/CLIENTE toda la consecuencia jurídica del uso del sistema en su nombre.

- 3.8. El ASOCIADO/CLIENTE podrá utilizar los servicios electrónicos ofrecidos por FAVI UTP durante el término de vigencia de los productos de los cuales es titular en FAVI UTP. FAVI UTP podrá establecer límites máximos y mínimos para las operaciones y transacciones a través del servicio de BANCA MÓVIL, los cuales de establecerse, serán informados en las carteleras de las oficinas de FAVI UTP o a través de cualquier otro medio idóneo. Las operaciones y/o transacciones del ASOCIADO/CLIENTE se atenderán siempre y cuando el saldo de lo(s) respectivo(s) producto(s) lo permita.
- 3.9. FAVI UTP procesará la información y las operaciones y/o transacciones en el momento en que el ASOCIADO/CLIENTE active el servicio mediante la respectiva clave y/o seguridades establecidas o que llegaren a habilitarse, siempre y cuando fueren legales o convencionalmente posibles, no obstante lo anterior, las operaciones y/o transacciones que realice con la información suministrada durante el día estarán sometidas a verificación por parte de FAVI UTP, autorizando el ASOCIADO/CLIENTE desde ahora los ajustes, débitos o créditos, que éste efectúe en las respectivas cuentas o créditos en razón de dicha verificación, que en todo caso será justificada.
- 3.10. **El producto provee** privacidad de la información del ASOCIADO/CLIENTE y de los datos relativos a la transaccionalidad e integridad en los mensajes intercambiados y mecanismos que permitan que una vez realizada una transacción, quede constancia de ello.
- 3.11. FAVI UTP atenderá y gestionará los reclamos formulados por los ASOCIADO/CLIENTE(S) relacionados con las operaciones y/o transacciones realizadas a través del servicio de BANCA MÓVIL.
- 3.12. El ASOCIADO/CLIENTE **debe verificar, antes de realizar sus operaciones y/o transacciones, que tenga saldo disponible o que la información sea correcta, toda vez que estas quedan registradas en los archivos del servicio y luego de ser confirmadas no pueden ser reversadas, modificadas o canceladas, siempre que se compruebe un acceso exitoso.**
- 3.13. El ASOCIADO/CLIENTE conviene que FAVI UTP podrá en cualquier tiempo modificar las condiciones, modalidades u operaciones de estos sistemas, con el objeto de obtener un mejor aprovechamiento de los servicios de BANCA MÓVIL, situaciones que serán notificadas **previamente** a través de los medios que **el ASOCIADO/CLIENTE tenga habilitados en FAVI UTP.**

4. OBLIGACIONES DEL ASOCIADO/CLIENTE.

- 4.1. **El ASOCIADO/CLIENTE debe velar por el uso y resguardo de sus claves personales y procurar realizar sus operaciones y/o transacciones desde equipos seguros.** El ASOCIADO/CLIENTE es responsable de tomar las medidas de seguridad necesarias para precaver virus y/o otros actores nocivos que circulan por Internet en los equipos que el ASOCIADO/CLIENTE utilice.
 - 4.2. Inscribir y **actualizar** en FAVI UTP a través de los mecanismos establecidos por ella, el correo electrónico y el número del celular desde el cual se podrán generar mensajes de texto para realizar las operaciones y/o transacciones, **recibir los servicios y suministrar la información que FAVI UTP le solicite.**
 - 4.3. Seguir las recomendaciones formuladas por FAVI UTP en cuanto a forma de operar y seguridades del servicio de BANCA MÓVIL.
 - 4.4. **Actualizar sus datos en FAVI UTP para que pueda recibir las comunicaciones oportunamente y utilizar el canal y sus productos sin interrupciones..**
 - 4.5. En caso de pérdida o hurto del celular notificar inmediatamente a FAVI UTP, por la vía más rápida para que FAVI UTP tome las medidas convenientes.
 - 4.6. **Cambiar su clave cada vez que el sistema lo alerte. De igual forma la podrá modificar en cualquier momento.**
 - 4.7. El ASOCIADO/CLIENTE **verificará la información antes de realizar sus operaciones y/o transacciones para evitar inconsistencias toda vez que los registros electrónicos que se generen bajo la clave, firma digital, firma electrónica y/o seguridades adicionales, serán prueba de sus operaciones y/o transacciones. Es responsabilidad del ASOCIADO/CLIENTE verificar la exactitud de la información que suministre para hacer uso de los servicios del BANCA MÓVIL, tales como números de cuenta, números de recibos, valor de los recibos, entre otros.**
 - 4.8. Es responsabilidad del ASOCIADO/CLIENTE verificar la exactitud de la información que suministre para hacer uso de los servicios de BANCA MÓVIL, tales como números de cuenta, números de recibos, valor de los recibos, entre otros.
5. **SUSPENSIÓN DEL SERVICIO:** FAVI UTP podrá en cualquier momento interrumpir o suspender el servicio por razones técnicas, de seguridad, por los problemas que puedan presentarse por cortes en los servicios de teléfonos celulares, energía, por fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero, entre otros y velará porque estas suspensiones sean notificadas al ASOCIADO/CLIENTE inclusive después de ocurridas, conforme con lo establecido en las normas de información a consumidores financieros.

6. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD.

- ✓ **La Clave Principal y Segunda Clave es personal e intransferible, no se puede compartir con nadie. Dar a conocer las claves generará riesgos de fraudes.**
- ✓ **No escriba la clave en ningún lado, memorícela.**
- ✓ Utilice una clave de acceso al celular que no sea obvia y no la comparta.
- ✓ **Recuerde cambiar regularmente la contraseña de BANCA MÓVIL.**
- ✓ **El uso de su usuario y contraseña de acceso al sistema es responsabilidad de usted, no permita que otra persona las utilice.**
- ✓ **FAVI UTP nunca solicitará el cambio de la clave principal a través de correo electrónico o mensajes de texto.**
- ✓ Mantenga el teclado de su teléfono celular bloqueado, no lo deje desatendido, no lo preste a desconocidos.
- ✓ **No descuide su celular.** En caso de pérdida o robo de su teléfono celular, comuníquese inmediatamente con su operador e inhabilite su número, también informe a FAVI UTP con la cual ha adquirido servicios financieros.
- ✓ Si acostumbra instalar o bajar aplicaciones (programas) en su equipo móvil hágalo solo de sitios conocidos que garanticen la no presencia de programas maliciosos (malware, spyware, virus), valide las condiciones de uso antes de aceptar la instalación.
- ✓ No navegue en sitios desconocidos con su móvil. Podría tener ataques similares a los que se tiene en el PC.
- ✓ Si su equipo móvil requiere de mantenimiento o actualizaciones nunca entregue las claves de acceso al personal de mantenimiento. Además valide que no le hayan instalado programas o aplicaciones diferentes a las que usted normalmente utiliza.
- ✓ No habilite por defecto los puertos bluetooth. Solo hágalo para conectarse a los dispositivos que utiliza con el móvil. Configure la autenticación para dichos puertos evitando que un desconocido se pueda conectar a su móvil sin su conocimiento.
- ✓ Si hace uso de conexiones WIFI en su móvil utilice protocolos seguros (WPA, WPA2) y no se conecte a redes desconocidas. No mantenga activa la conexión WIFI.
- ✓ No almacene nunca las contraseñas de acceso al móvil o a los servicios financieros en los listines del móvil o en archivos dentro del mismo. En caso de que así lo requiera haga uso de programas para cifrado de datos.
- ✓ Si su móvil tiene opciones de seguridad adicionales (caso de blackberry, Iphone, equipos de alta gama y algunos de media) haga uso de ellas y conozca con detalle las funcionalidades que prestan.
- ✓ **Una vez termine sus operaciones y/o transacciones en BANCA MÓVIL debe asegurarse de realizar el cierre de sesión de forma segura.**
- ✓ Si acostumbra hacer backup del software de su móvil y de los datos guardados en él, hágalo en una estación (PC) conocida y asegúrese de que sólo usted tenga acceso a dicha información. Utilice programas para protección de su móvil, si éste cuenta con los aplicativos para ello. Hoy existen para determinados equipos soluciones de antivirus y similares.
- ✓ Evite proporcionar datos personales a través del perfil de las redes sociales (Facebook, Twitter, Pinterest, etc.)

- ✓ Evite diligenciar formularios en sitios web para suscribirse a boletines en línea o participar en rifas.
- ✓ Evite diligenciar formularios físicos donde le solicitan actualizar datos a cambio de algún beneficio.

7. MODALIDADES DE FRAUDE.

Ingeniería Social: Es el conjunto de técnicas que los delincuentes usan para manipular a las personas a través de engaño telefónico, presencial o por internet, buscando apropiarse de su información personal y financiera, como sus números de identificación y las claves de sus productos bancarios. En general el fraude se comete a través de alguna de las siguientes modalidades, entre otras:

- **Phishing:** Envío de correos electrónicos que aparentan provenir de fuentes fiables (por ejemplo, entidades bancarias), para obtener datos confidenciales del usuario, que posteriormente se utilizan para la realizar fraudes.
- **Trashing:** Recolectar información de documentos eliminados, comúnmente con la finalidad de obtener datos que sirvan como información para cometer fraudes.
- **Pharming:** Explotación de una vulnerabilidad en el software de los equipos de los usuarios, que permite a un atacante redirigir una página web a otra distinta para el robo de información.
- **Vishing:** Práctica fraudulenta que consiste en el uso del Protocolo Voz y de la ingeniería social para engañar personas y obtener información delicada como puede ser información financiera o información útil para el robo de identidad.
- **Smishing:** Envíos selectivos de mensajes SMS dirigidos a usuarios de telefonía móvil con el fin de que visiten una página web fraudulenta. Mediante reclamos atractivos con alertas urgentes, ofertas interesantes o succulentos premios, tratan de engañar al usuario aprovechando las funcionalidades de navegación web que incorporan los dispositivos móviles actuales.
- **Whaling:** Técnicas de phishing dirigidas contra objetivos de alta importancia dentro de una organización (altos directivos de empresa, políticos, etc.) o simplemente de gran transcendencia social.

8. COSTOS: Las tarifas, costos y tasas que puedan aplicarse al uso de este canal serán publicadas en la página web de FAVI UTP o en sus oficinas y serán comunicadas al ASOCIADO/CLIENTE por los medios autorizados por el para que 45 días calendario previos a su entrada en vigencia el ASOCIADO/CLIENTE pueda conocerlas y definir si desea continuar con el uso del canal, lo cual puede comunicarlo por los medios habilitados por la entidad para la recepción de PQRSF.

9. TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio de BANCA MÓLVIL de qué trata los presentes términos y condiciones, se podrán dar por terminado unilateralmente por parte de FAVI UTP, en los siguientes eventos:

- 9.1. Ante el incumplimiento por parte del ASOCIADO/CLIENTE de cualquiera de las obligaciones contenidas en estos términos y condiciones, o de las que por Ley se entiendan incorporadas al mismo.
- 9.2. Cuando se cancelen los productos de los cuales sea titular el ASOCIADO/CLIENTE.

No obstante lo anterior, cada una de las partes podrá darlo por terminado de forma unilateral, **en cualquier momento, asumiendo los costos que se adeuden, si a ello hubiere lugar.**

10. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN.

Los actuales términos y condiciones son de vigencia indefinida y podrán ser modificados, adicionados, suprimidos o cancelados por FAVI UTP en cualquier momento, para lo cual FAVI UTP informará al ASOCIADO/CLIENTE y usuarios oportunamente, por el canal que el ASOCIADO/CLIENTE tenga habilitado o por los medios que FAVI UTP considere adecuados.

NOVEDADES Y ACTUALIZACIONES		
FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO	VERSIÓN
2016-ABR-12	Versión inicial del Sistema de Gestión Integral de Visionamos (Req 618)	01
2016-SEP-09	Cumplir la normatividad sobre la protección de Datos Personales. (Req 690)	02
2017-MAR-07	Se mejoran e incluyen términos y condiciones del servicio de Banca Móvil, respecto a comparación realizada con los términos y condiciones del servicio de Portal Transaccional. (Re. 749)	03
2017-JUL-07	Se realizan mejoras de acuerdo a revisiones y observaciones dadas por el Área de Consumidor Financiero y Jurídica del Banco Coopcentral, desde la perspectiva de las normas generales de información y protección al consumidor financiero. (Req 798)	04

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ	FECHA
		2017-JUL-07
Luz Marina Ospina Patiño	Libardo Velásquez Posada	
Analista de Proyectos	Director de Operaciones	